

# Narcoviolencia, Narcoterrorismo y Libertad de Prensa

MANUEL VIDAL NOGUERA\*\*

*Nadie los toca (a los narcotraficantes), cuando bay miles de ojos que observan diariamente a estas gloriosas personalidades, contra quienes nadie se atreve a hacer nada.*

Guillermo Cano Isaza

**Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano:**

*La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir, publicar libremente, salvo que debe responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.*

Artículo 10º

*La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudique a terceros; así el ejercicio de los derechos de cada hombre no tiene más límites que los que aseguren a los otros miembros de la sociedad el goce de esos mismos derechos. Tales límites no pueden ser determinados sino por la ley.*

Artículo 4º

## Introducción



urante los últimos veinticinco años, más de cuatrocientos periodistas han sido asesinados en América Latina, de ellos, más de cincuenta han sido asesinados en Colombia en el transcurso de la última década, de los cuales catorce fueron asesinados durante 1989. De treinta y cuatro investigaciones adelantadas por las entidades judiciales, muy pocas han sido conclusivas y la gran mayoría de los sindicatos de asesinato de periodistas han sido liberados por falta de pruebas<sup>1</sup>.

José Antonio Dumet (Sucre, Abril de 1984), Alirio Mora Beltrán (Diciembre de 1984), Guillermo Cano Isaza (Diciembre 17 de 1986), Silvia Duzán (Febrero 20 de

Este artículo corresponde a la ponencia del mismo nombre presentada por el autor en el Seminario *Narcoviolencia, Narcoterrorismo y Libertad de Prensa*, organizado por la Fundación Simón Bolívar y la Fundación Konrad Adenauer, realizado en la ciudad de Santa Marta en junio de 1995. Fue publicada por la Fundación Konrad Adenauer bajo el título de *Comunicación y narcotráfico*, en la colección «Medios de comunicación y Democracia. Cuadernos de trabajo II». Lima: 1995. Agradecemos a la Fundación la autorización para su reproducción en *Signo y Pensamiento*.

Comunicador Social. Master en Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor de Políticas de Comunicación del Departamento de Comunicación de la Facultad de Comunicación y Lenguaje. Investigador de la Fundación Simón Bolívar sobre temas de Violencia y Narcotráfico.

Post Staff. *The fate of journalists in Colombia*, *The Colombian Post*, p. 2., Mayo 7 de 1995.

1990), Julio Daniel Chaparro y Jorge Torres (Abril de 1991), José Libardo Méndez y Carlos Rodríguez (Mayo 20 de 1991), Diego Vargas Escobar (1991), Jorge Enrique Pulido (Noviembre de 1989)<sup>2</sup>, Diana Turbay Quintero (Enero de 1991), Héctor Giraldo Galvis (Marzo de 1989) son los nombres de algunos de los periodistas asesinados por el ejercicio de un derecho humano y ciudadano, la mayoría de ellos por investigar hechos violentos, denunciar situaciones sociales, prevenir a la juventud sobre el consumo de drogas ilegales o expresar su opinión sobre el problema que carcome las bases de nuestra existencia social: la corrupción, en todo sentido, potenciada por el narcotráfico.

El asunto que aquí se plantea tiene rostros, no es un problema teórico que hay que resolver para ilustración de intelectuales. Se trata, por el contrario, de la eliminación sistemática, si me permiten la analogía, de las «neuronas» de la conciencia moral del país, de los hombres y de las mujeres que venían denunciando la corrupción, evidenciando nuestra contemporización con el delito, arrojando luces para que pudiéramos comprender el grado y la profundidad de la disociación y de la anomia social que venían —y siguen— causando el narcotráfico, la narcoviolenencia y el narcoterrorismo.

Sin embargo, las víctimas que acabo de mencionar y tantas otras cuyos nombres escapan a la memoria, son gloria para sí y para sus familias, su martirio no pertenece ni se extiende a los colegas sobrevivientes o a los medios, hasta la fecha no afectados, mucho menos a la sociedad a la que sirvieron, misma que se quedó impávida ante su sacrificio, inmóvil ante las violencias que se venían —y se vienen— ejerciendo contra la Nación entera, representada en sus campesinos desalojados, en los otros periodistas asesinados, en la población civil indiscriminadamente victimizada por el bombardeo, en sus indigentes asesinados para limpiar, por sus niños canallamente inducidos al vicio para extender el mercado, por sus policías cazados a precio, por sus estadis-

tas ametrallados para desestabilizar y confundir y por sus jueces eliminados para amedrentar e interrumpir procesos. Pero también representada por su lado oscuro, civiles, funcionarios públicos de todas las ramas del poder, niños sicarios, campesinos narcocultivadores, mulas narcotraficantes, periodistas enlace de los narcotraficantes, políticos engeguecidos por la superabundancia del recurso económico, otrora limitado y escaso, que ofrece el contrabando de estupefacientes, banqueros lavadores, inversionistas testafellos, en fin, pueblo corrupto por la seducción del poder y del dinero, o pueblo cobardemente intimidado por el poder y la fuerza.

Sé que suena duro, pero debo llamar la atención de periodistas, editores, directores y analistas, sobre las cifras: Según una reciente encuesta Gallup, solamente el ocho por ciento de la población colombiana percibe que el narcotráfico es el más grave problema que afecta al país. Cabe entonces preguntarse, ¿qué han dicho y, qué no, los medios y los periodistas sobre la narcotización de nuestra historia reciente? ¿Cómo la han presentado, para que el 92% de la población sea ajena a la gravedad del problema narcohistoria, narcodemocracia, narcotráfico, narcoviolenencia y narcoterrorismo?

Las posibles respuestas se pueden encontrar asociadas a la inmediatez que exige la presentación de las noticias de orden público, al sensacionalismo con el cual frecuentemente se revisten, por su naturaleza, es cierto, pero no menos cierto es que con el mismo se las presenta para colocarlas mejor en el mercado de la información, asunto que no sería tan grave si con ello no se convirtieran los hechos violentos y terroristas en espectáculo social, dejado así a la mirada de espectadores, que no de partícipes, de los hechos que se les presentan, como si no fueran parte del país.

La consecuencia del espectacularismo es la indolencia, y la de ésta la ausencia de solidaridad y responsabilidad social, amén de la insensibilización general ante la violencia y el terrorismo, que paradójicamente ya no nos aterroriza. El terrorismo ha logrado su objetivo último: romper los lazos de la solidaridad social, de su entramado de valores, relaciones y autocontroles. Por supuesto, de ello nos cabe

<sup>2</sup> *Ibid.*

responsabilidad a todos. No acuso a los medios, son solamente un actor más dentro de este proceso de descomposición social e individual.

Pero las relaciones entre narcoviolencia, narcoterrorismo y libertad de prensa deben estudiarse detenidamente para ver sus alcances y vislumbrar algunas salidas. Para ello, haré una reflexión sobre el sentido de la libertad de prensa y me referiré posteriormente a la identidad existente entre narcoviolencia y narcoterrorismo, para pasar a examinar los problemas generados por el narcoterrorismo a la libertad del ejercicio profesional del periodismo, por una parte, y por otra el sentido que debiera adquirir la misma frente a los narcofenómenos para que no se convierta en su vector, aliada y cándida cómplice, cuando menos. Precisemos términos.

Por supuesto, no diré que la libertad de prensa se ve amenazada por la acción del narcoterrorismo, cuando todos sabemos que periodistas y medios han sido víctimas y destinatarios de los actos terroristas, esto es evidente y lo trivial está a los ojos. Quiero, en cambio, pedirles que me acompañen a examinar qué es y cómo ha operado el narcoterrorismo en Colombia de modo que podamos ver en qué encrucijadas ha metido al ejercicio responsable de la profesión.

### Violencia y terrorismo

La «violencia» se ha definido de múltiples maneras, sin embargo, el concepto que mejor satisface la doble condición de ser restrictiva y amplia a la vez, nos coloca en la perspectiva del ser humano universal, entidad ontológica y abstracta y de cada persona concreta y existencial, a la vez. Por violencia entenderemos «todo acto evitable que impida la satisfacción de las necesidades humanas de alguien»<sup>3</sup>, es decir que impida, limite u obstaculice la realización de esa persona, en tanto tal.

Este concepto solamente se comprende si asumimos el pleno derecho que cada persona tiene a ser, estar, hacer y tener, por el sólo hecho de serlo, el cual se realiza si, y sólo si, ella puede acceder a los satisfactores que satisfacen sus necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Si el sistema social (conformado por los subsistemas político, económico y cultural) dentro del cual se mueve la persona no posibilita el acceso equitativo de todos sus miembros a dichos satisfactores, tal sistema es estructuralmente violento, así no haya manifestaciones de violencia directa, tales como el terrorismo, los homicidios sistemáticos y tantas otras expresiones del malestar social.

Pero la violencia debe ser entendida también como aquella evidente, no solamente como la estructural que hemos descrito, y se la comprende más fácilmente si apelamos al concepto de agresión, ya que esta no es otra cosa que el *involucramiento en acciones destinadas a causar daño en otro organismo que se encuentra motivado a evitar tal tratamiento, o que no desea ser tratado de dicha manera.*

La violencia directa se diferencia fundamentalmente de la estructural, en que la primera involucra tres elementos: una condición objetiva, hacer daño, y dos subjetivas: un sujeto que lo causa y otro que no quiere ser dañado; mientras que la segunda, la estructural, es una condición ambiental de un sistema social en el cual los hombres, mujeres y niños se ven obstaculizados por la falta de equidad para realizarse como seres humanos.

Ahora bien, la segunda explicaría —sin justificarlo, de ninguna manera— al narcotráfico, desde el cultivo hasta el lavado de dólares y la inversión de dineros lavados, por la hostilidad que el ambiente inequitativo opone a la supervivencia de vastos sectores poblacionales. Pero dentro de este esquema de violencia estructural cabe el narcotráfico, pues al narcotizarse las economías de subsistencia, las tradicionales, los sistemas culturales y de valores, la política, la historia y las personas de una sociedad determinada, tal actividad delincencial hostiliza, a su vez, la posibilidad de que otros se realicen como humanos, el círculo se cierra en una sucesiva serie de violencias estructurales. Bien podemos afirmar

<sup>3</sup> GALTUNG, Johan. *The specific contribution of peace research. En Violence and its causes*, París: Unesco, 1981.

entonces, que el narcotráfico en sí mismo es un sistema violento, aún si no disparase una sola bala contra nadie.

Es evidente que ese sistema corrupto y corruptor que, — amén de significar subsistencia para unos, y de representar una inagotable fuente de riqueza material para otros, de degeneración personal, y de degradación moral para otros más—no se detiene ni se estanca en su entronque violento con la violencia estructural originada en la injusticia social, sino que por el contrario se reafirma y se expande empleando métodos directamente violentos como el asesinato sistemático de sus opositores. Estos son los campesinos que no quieren vender sus fincas, los jueces que quieren juzgar, los fiscales que quieren acusar, los policías y soldados que quieren controlar, los periodistas que quieren opinar y los estadistas que quieren gobernar, extendiéndose su aplicación a la población civil indiscriminada para presionar a los gobiernos a modificar políticas. Entonces, ya hemos caído en el plano del terrorismo.

Terrorismo es un concepto elusivo y, por qué no decirlo, mal empleado por gobiernos y medios de comunicación. Ambos han denominado terrorismo a una serie de actos violentos que no lo son, causando con ello confusión en la ciudadanía y desvirtuando el término. Que un acto sea terrorista o no, no depende del instrumento utilizado, bien se pueden lograr sus efectos con bombas nucleares o con cuchillas de afeitar.

•El terrorismo es el uso de la violencia para introducir un estado de temor y sumisión en la víctima, su objetivo es asegurar el cambio deseado en el comportamiento de la víctima o para que ésta sea un ejemplo para los demás, la violencia del terrorismo es el extremo de la coerción, sea aplicada realmente o simplemente usada como amenaza, y se fundamenta en asumir que la víctima es incapaz de ver el punto de vista del terrorista, de modo que no puede ser persuadida sino que debe ser obligada para que no tenga otra opción diferente a rendirse a la voluntad del terrorista.<sup>4</sup>

Se diferencia de otras formas de violencia, porque su empleo generalmente es ejemplarizante, o se vale de víctimas para influir en los destinatarios, es despiadado, calculado y determinado una macabra racionalidad que obedece a cálculos estratégicos.

Si nos detenemos a observar las características de la violencia de las mafias de la droga, veremos que su capacidad coercitiva es extrema, que normalmente se la aplica con intención de sentar precedentes o de escarmentar a otras personas cuya conducta es similar a la de la víctima, o simplemente, se valen de víctimas inocentes para modificar las conductas de terceros, es decir, de los verdaderos destinatarios, siendo también cierto que solamente escuchar que los nombres de estos criminales se haya detrás de cualquier acto, es ya intimidación coercitiva. Entonces, no queda posibilidad de hacer distinciones técnicas entre narcoviencia y narcoterrorismo en cuanto se refiere a la violencia directa ejercida por el narcotráfico, sino que hay una narcoviencia, que está referida a su condición estructural, pero que en términos reales la narcoviencia directa es siempre terrorismo.

Por otra parte, el narcotraficante ha comprendido que su punto de vista difícilmente puede ser compartido por la población civil, o su conducta aceptada por el Estado, que por ello la ha penetrado por todos sus ángulos, y lo ha corrompido en todos sus niveles y ramas, seduciendo con el poder corruptor de su dinero, pero firmemente respaldado por la intimidación de su poder coercitivo.

La estrategia de penetración del narcotráfico ha sido la inseparable combinación una deliciosa seducción y de una terrible coerción, en una sola palabra: la *coerseducción* del narcotráfico.

### El Narcoterrorismo

Se entiende por narcoterrorismo toda la serie de actos terroristas relacionados con la producción, la comercialización, el consumo de narcóticos (marihuana, cocaína y opiáceos), el lavado de dinero proveniente de este crimen

<sup>4</sup> QURESHI, S. *International Terrorism: National, regional and global perspectives*. New York: 1976, p. 51-86

y su inversión en propiedades, bienes de consumo o de capital, independientemente de quiénes sean los actores, las víctimas o los destinatarios.

Dentro de este concepto caben todos los tipos de terrorismo que identificaremos más adelante, realizados en procura o en contra de la consumación de los propósitos de los productores, traficantes o consumidores de narcóticos. Por ejemplo, las venganzas contra exfuncionarios del Estado — caso Low Murtra—; la supresión de particulares opositores al narcotráfico — caso Cano Isaza—; la eliminación de un ejecutor de políticas antinarcóticos — caso Lara Bonilla—; los casos de limpiezas sociales ejercidas por bandas de sicarios — casos de *basuqueros*—; la destrucción por venganza, de propiedades de narcotraficantes por parte de otros actores — caso edificio Mónaco—; la colocación y explosión de bombas anteriores a la incorporación del principio de no-extradición a la Constitución Nacional; el asesinato de grupos humanos específicos para obtener tierras — caso indígenas de Caloto y campesinos de Córdoba, el Magdalena Medio y tantas otras regiones—; el secuestro de personajes políticos sin una enunciación explícita de finalidad — caso Andrés Pastrana—; los múltiples secuestros de personas civiles ajenas al Estado para enviar mensajes o presionar decisiones — caso familiares del ex secretario presidencial Germán Montoya—. Caso que corresponden a alguno de los tipos de terrorismo ya descritos.

### Tipología del narcoterrorismo

Con base en la definición anterior se puede construir una taxonomía del narcoterrorismo en función de las combinaciones que se hagan de las variables actor, destinatario y finalidad del acto terrorista<sup>5</sup>. De acuerdo con la intención del acto, el narcoterrorismo puede dividirse en dos grandes categorías. Si se trata de tomarse el control del poder público o de influir en él, el narcoterrorismo es político, si se trata

de ejercer venganza o de procurarse bienes, es de tipo criminal simplemente.

### *Narcoterrorismo Criminal*

En este contexto el terrorismo criminal se subdivide en dos categorías de acuerdo con el propósito del acto, ya que se puede tratar de procurarse bienes y/o recursos mediante la realización de actos de terror o de ejercer venganza contra otros actores, o como es frecuente, contra personas que ya han dejado de actuar pero que ejercieron cargos cuyo desempeño rivalizaba con los intereses de los carteles del narcotráfico. Las matanzas de campesinos en Córdoba, Urabá, el Magdalena Medio, o el asesinato de Enrique Low Murtra y el intento de homicidio de Enrique Parejo González, por ejemplo.

El *Terrorismo económico* es la realización sistemática de actos de terror con la finalidad del lucro personal<sup>6</sup>. Dentro de este contexto, nos referimos a los actos de terror realizados por los miembros de los carteles de la droga con finalidad de lucro, por invasión de tierras o propiedades o para desplazar a sus actuales ocupantes por la necesidad de expansión de sus zonas de cultivo, procesamiento o almacenamiento de sus productos, y de inversión en fincas de producción legal o recreo. Sus manifestaciones más comunes con el secuestro y la extorsión, las masacres y los asesinatos colectivos o individuales.

El *Terrorismo retaliativo* es el conjunto de los actos de terror encaminados a ejercer venganza contra funcionarios y exfuncionarios oficiales, miembros de grupos rivales o cualquier otra persona, grupo o entidad. Su principal intención es castigar una acción pasada, realizada en el desempeño de un cargo o función dentro de su respectiva organización (Estado, grupo rival, entre otros). En este sentido difiere de la supresión de personas que durante el desempeño de su cargo han sido victimiza-

<sup>5</sup> WILKINSON, Paul. *Terrorismo político*. Madrid: s/e, 1976

<sup>6</sup> *Ibid.* P. 37

das, por lo tanto tales actos se clasifican más adelante bajo otra categoría.

El *narcoterrorismo criminal* asume la forma de *represivo* cuando los miembros de un grupo lo utilizan para controlar, escarmentar o refrenar a los miembros de la misma organización.

No se trata de retaliaciones —necesariamente— ni de actos que buscan el lucro, sino de mecanismos de control y prevención de la traición y la desertión. Es una forma de terrorismo típica de las mafias o de las organizaciones delincuenciales y es parte importante de su cultura criminal. Por ejemplo los asesinatos cometidos por Pablo Escobar en «La Catedral».

También puede tratarse del terror practicado en una contienda con facciones o grupos violentos rivales, o tomar la forma de represalia frente a una invasión de tierras y propiedades o frente a una injerencia en el estilo de vida propio de la organización delincencial<sup>7</sup>. Pudiéramos hablar de casos como el de la bomba colocada en el edificio Mónaco donde residían parientes del jefe del Cartel de Medellín, por ejemplo.

### **Terrorismo político**

El *terrorismo político* es el empleo o la amenaza de uso, de la violencia por parte de un individuo o grupo, lo mismo si actúa a favor o en contra de la autoridad establecida, cuando esta acción pretende crear una angustia extremada y/o efectos inductores de miedo sobre un grupo seleccionado y mayor que el de las víctimas inmediatas, con el propósito de obligar a éste grupo a que acceda a las demandas políticas de los perpetradores<sup>8</sup>.

Dentro esta categoría encontramos tres subcategorías principales: el terrorismo represivo, el revolucionario y el subrevolucionario. Veamos en detalle.

El *terrorismo represivo* es el empleo sistemático de actos terroristas de violencia con el fin de suprimir, sojuzgar, cohibir o reprimir a ciertos grupos, individuos o formas de comportamiento considerados indeseables por el represor. Este puede ser el Estado, sus gobernantes o agentes, o una facción. Puede dirigirse contra toda la población o contra grupos escogidos (...)<sup>9</sup>.

Este tipo de terrorismo es ejercido por el Estado, sus miembros o facciones estatales fuera de control legal y ha sido una de las reacciones generadas por el narcotráfico y sus absurdos métodos. Es lo que generalmente se denomina «terrorismo de Estado».

El *terrorismo revolucionario* es «el uso de tácticas sistemáticas de violencia terrorista con el propósito de promover la revolución política, buscando lograr el control total del poder político y se caracteriza por cinco atributos fundamentales»<sup>10</sup>:

1. Es siempre ejercido por grupos organizados,
2. La revolución y el uso del terror se justifican por una ideología o un programa revolucionario,
3. Posee líderes capaces de movilizar a la gente en beneficio del terrorismo y
4. Crean estructuras organizacionales alternativas a las del régimen actual.
5. Se dirige contra el Estado, sus agentes y propiedades.

El *terrorismo subrevolucionario* es otro tipo de terrorismo político, se lleva a cabo por motivos políticos distintos de la revolución o la represión gubernamental. Sus posibles objetivos incluyen los intentos de obligar a los gobiernos a que introduzcan una política o una legislación apasionadamente deseada, como prohibir la extradición, por ejemplo; ejercer la venganza, el castigo o propinar el escarmiento a funcionarios concretos, como Rodrigo Lara, Carlos Mauro Hoyos y tantos jueces y fiscales.

<sup>7</sup> *Ibid.* p. 45

<sup>8</sup> WARDLAW, Op. Cit. p. 57

<sup>9</sup> *Ibid.* p. 47

<sup>10</sup> WILKINSON, Paul. **Terrorismo político**. Madrid: s/e, 1976

El terrorismo subrevolucionario se distingue de los demás tipos de terrorismo por su motivación, que siendo política es distinta de la de la revolución o la represión gubernamental, a la vez que se descartan los motivos relacionados con el carácter aislado del actor y las motivaciones de venganza o lucro, puesto que pertenecen a categorías diferentes. El narcoterrorismo colombiano en buena medida ha sido —y es— subrevolucionario pues ha estado orientado a influir en decisiones de Estado, en todo nivel, pero no a la *toma* del poder.

Una vez hemos aclarado en qué consiste el narcoterrorismo, observemos los escenarios en los cuales ha operado, que desde ya se insinúan: el político, el económico y el cultural.

### **Los escenarios y la operación del narcoterrorismo en Colombia**

Para comprender los fenómenos del narcoterrorismo a cabalidad, es preciso describir y delimitar los escenarios en los cuales se han desarrollado estos execrables actos, y dentro de ellos contra quiénes (las víctimas) han actuado (los actores), para llegar a quiénes (destinatarios), mediante qué modalidades (bombas, secuestros, asesinatos, masacres y chantajes).

Examinemos qué significa cada escenario y cómo ha sido el comportamiento terrorista dentro de ellos, para el período 1984 a 1993, siguiendo una valiosa investigación realizada con colegas politólogos en la Universidad Javeriana.

#### ***Escenario Político***

Los límites del escenario político vienen dados por las acciones de represión oficial contra el narcotráfico y violencia política del narcotráfico, de un lado. Del otro por las acciones de los narcoterroristas dirigidas a modificar las políticas oficiales de su interés, vengarse de funcionarios en ejercicio de sus cargos, suprimirlos —eliminarlos— para interrumpir investigaciones o procesos, amedrentar a los funcionarios o a la población civil, publicitar sus pretensiones y causas de lucha. Principalmente se caracteriza porque el destinatario es el Estado.

Casi la mitad de los actos terroristas cometidos por los carteles de la droga con intención de modificar políticas gubernamentales en materia de narcotráfico tuvieron como blanco a hombres, mujeres y niños inocentes, mientras que la tercera parte de los mismos actos narcoterroristas fueron dirigidos por estos criminales, contra funcionarios públicos que les eran estorbosos.

#### ***Escenario Cultural o ético de la convivencia***

Los límites propios de este escenario vienen dados por los códigos de comportamiento propios del crimen organizado, tales como el control interno, la represión, las venganzas intra e intermafias, la supresión de personas que afrentan su poder, el amedrantamiento, la limpieza social, el castigo —en general— de aquello que contradice sus códigos de convivencia, que no necesariamente coinciden con la normatividad social u oficial. Dentro de sus límites se encuentran los actos realizados por grupos organizados extraoficiales que castigan con métodos terroristas a los agentes del narcotráfico o se defienden de ellos.

La cultura mafiosa fue predominante sobre los otros escenarios en el actuar narcoterrorista del cartel de Medellín. Casi el 40% de los actos cometidos por esa organización obedeció al comportamiento cultural típico de las mafias.

La mayoría de los casos de narcoterrorismo dentro de este escenario (53%), se cometieron para ejercer venganza entre grupos rivales o de exfuncionarios públicos.

En concordancia con la cultura mafiosa el 77% de los actos cometidos dentro de este escenario son de tipo criminal retaliativo.

#### ***Escenario Económico***

Sus límites propios son el ajuste de cuentas económicas entre carteles de droga, o dentro de un mismo cartel. Dentro de este escenario se emplea la violencia extrema para lograr el desplazamiento de los campesinos o colonos de sus tierras.

El otro límite es la búsqueda de lucro, hecho que jamás sucedió en Colombia siendo el actor el narcotráfico, pues el narcoterrorismo nunca se empleó como fuente de ingreso, es decir como un servicio que prestaran las mafias a terceros por contrato, siempre se empleó en defensa de sus propios intereses, en cualesquiera de los escenarios y tipos explicados. Sin embargo, dentro de este escenario cabrían las emboscadas narcoguerrilleras a patrullas del ejército o de la policía que se dirigen a plantaciones, pistas y laboratorios con el ánimo de destruirlas, o el reciente derribo de un helicóptero de la Policía. En estos casos la guerrilla es el agente del terror del narcotráfico, dentro del paquete integral de servicios que le presta a cambio del impuesto de gramaje.

Dentro de este escenario las víctimas siempre coincidieron con los destinatarios, situación compartida con el escenario cultural, lo cual es perfectamente explicable dentro de la sórdida economía del terror: se eliminaban obstáculos logrando resultados inmediatos, a la vez que se intimidaba a otras personas y comunidades.

Las modalidades preferidas por los narcoterroristas dentro de este escenario fueron en su orden la masacre, el secuestro y el asesinato, siendo las intenciones más frecuentes desalojar tierras (40%) y ajustar cuentas económicas (40%).

Al cruzar las variables intención, modalidad, actor, destinatario y víctima, es decir al observar el comportamiento general del narcoterrorismo para el período mencionado, se encuentra que el 10% del total de actos fue cometido por el narcotráfico indiscriminado (en la muestra no se precisaba el responsable), colocando bombas para amedrentar, mientras que el cartel de Medellín operó asesinando, con una frecuencia relativa del 10% con intención de ejercer venganza, en todos los escenarios. El instrumento preferido por el narcotráfico para ejercer venganza y amedrentar es el asesinato. Mientras que para presionar al gobierno para que cambiara sus políticas, el secuestro fue el arma predilecta por estos criminales, en tanto la venganza es la principal intención del cartel de Medellín respecto del Estado y del cartel de Cali.

Si asumimos que los narcoterroristas no son actores demenciales, sino por el contrario, actores racionales capa-

ces de adoptar una decisión cada vez que tienen la misma gama de opciones ante sí para enfrentar al gobierno, a sus enemigos y para reducir y someter a los miembros de los propios grupos, ellos optaron por el terrorismo como la mejor arma para relacionarse con dichos actores.

Y si esto es así, y si ordenaron todas las opciones con las que se enfrentan de acuerdo con sus preferencias, de modo que cada una de ellas es preferida sobre las siguientes, cabe aún preguntarse: ¿hay una clara selección de modalidades para atacar a cuáles actores?, ¿dentro de un mismo escenario, cómo se resuelven ciertos problemas?, ¿hay una jerarquización de preferencias en la selección de las víctimas para lograr qué fines y para llegar a cuáles destinatarios? Veamos las conclusiones a las que llegamos.

Dentro del escenario político hay una marcada preferencia —aunque no exclusiva— por el asesinato, luego por la bomba y en tercer lugar por el secuestro. En el cultural está en primer lugar el asesinato, en segundo la masacre y la bomba. En el económico el primer lugar lo comparten la masacre y el secuestro, seguidos por el asesinato y no aparece dentro de este escenario, la modalidad bomba. Dentro del escenario político no aparece como modalidad la masacre.

El uso de bombas es mucho más alto dentro del político que en el cultural, un poco más del doble.

Para dirigirse al Estado, principal destinatario dentro del escenario político, se opta por el siguiente ordenamiento en la selección de las víctimas, jerarquizadas en orden de preferencias, ellas son: la población civil, los funcionarios públicos y los dirigentes políticos.

En el escenario cultural coinciden los destinatarios con las víctimas, es decir el orden de preferencia en la selección es: paramilitares, el narcotráfico de Medellín, la población civil y el narcotráfico de Cali.

En el escenario económico, igualmente sucede que víctima y destinatario coinciden, siendo en un 80% la población civil y el 20% el narcotráfico de Medellín.



Existe una clara transitividad del orden de preferencias al seleccionar a las víctimas de acuerdo con los destinatarios —tal como se vio anteriormente—, de acuerdo con el escenario en el cual suceden los actos narcoterroristas, dado que siempre eligieron entre sus preferencias la opción de orden superior, como se ven las constantes estadísticas existentes. Es decir, el actor adopta la misma decisión siempre que se enfrenta con las mismas opciones, por lo tanto, estos criminales no son dementes inconscientes, fríamente han calculado sus actos para obtener los resultados esperados.

En síntesis, se puede concluir que los actores narcoterroristas son actores racionales, que calculan efectos sobre la base de la utilización de medios y estrategias que obedecen a patrones de conductas prefijados por ellos mismos. No puede hablarse de conductas demenciales o paranoicas, se trata de una forma de lucha para mantener el negocio libre de entrabamientos legales o de *guerras*, pareciera que admitieran una *represión moderada* consistente en el hallazgo casual de laboratorios o embarques, pero se muestran intolerantes con *guerras frontales*, o políticas de eliminación de la actividad, dentro de las cuales se seleccionó como arma principal la extradición, contra la cual se dirigió la actividad narcoterrorista política en su mayoría, directa o indirectamente. De la cual puede decirse que fue el detonador de la ola narcoterrorista.

Quien mejor sintetiza lo antes dicho en una cínica pero realista afirmación es alias *Popeye*, uno de los narcoterroristas de Pablo Escobar: «Yo he estado oyendo unas voces que se han estado levantando a favor de la extradición nuevamente. Por *cositas* que uno oye, *chismecitos*, uno sabe que el país puede volver al narcoterrorismo. Colombia es el país más fácil de desestabilizar. Con una bomba o con el asesinato de cualquier dirigente político se desestabiliza completamente»<sup>11</sup>.

Con esta visión panorámica del narcoterrorismo pasemos a ver cómo juega con la libertad de prensa.

### Los entronques narcoterrorismo-medios de comunicación

El terrorista necesita de los medios de comunicación social para consumir el acto de terror y lograr así los devastadores efectos sociales que persigue, los cuales son en realidad sus fines últimos, más allá del daño que pueda y quiera causar a sus víctimas inmediatas, ya que según la modalidad, como se ha anotado, la víctima no importa, no es un fin sino un medio racional y despiadadamente seleccionado, independientemente que se trate de hombres, mujeres y niños anónimos, simples transeúntes en el momento preciso y en el lugar exacto de una explosión, por ejemplo.

Si revisamos históricamente el terrorismo de nuestro siglo, veremos que en los países que han tenido sistemas políticos totalitarios, como la Unión Soviética, nos daremos cuenta que allí no hubo otro terrorismo distinto al del Estado. ¿Por qué?

Es sencillo, al ser los medios de comunicación de propiedad del Estado se hallaban totalmente bajo su control, y por lo tanto, ellos filtraban lo que a aquél convenía, en la forma más apropiada a sus intereses, de manera que cualquier atentado contra su seguridad se presentaba como execrable, y si hubiera sido un atentado terrorista se hubiera capitalizado en favor del régimen, buscando un consenso en contra del grupo disidente, por una parte, y por otra, los actos de terror del Estado contra ciudadanos disfuncionales, como el físico, Nobel de Paz, Andrei Sajarov o el escritor y Nobel de literatura Alexander Solshenitzin, eran presentados como enfermos mentales, pues nadie podía, siendo cuerdo renegar del paraíso comunista. Con esto se lograba, de un lado escarmentar para disuadir, y de otro legitimar la defensa de tan noble sistema, recordémoslo, extensamente defendido en occidente por medios e intelectuales de avanzada, avanzadísima insensatez.

Permítanme elaborar una rápida caricatura mental para explicar el fenómeno. Supongan que hace unos diez años hubiera estallado una bomba —como la del DAS— colocada por milicianos afganos en el Kremlin. Al día siguiente hubieran publicado *Pravda* o *Izvestia* el siguiente titular: «Iniciada ayer la demolición de otro símbolo del antiguo

<sup>11</sup> Revista *Semana*, noviembre 29 de 1994.

régimen». El subtítulo: «Despedido por incompetente ingeniero de demoliciones especializado en Harvard». Hay que decirlo, ¡Así no hay terrorismo que resista!

Lo que he querido decir, es que el terrorismo necesita de la libertad de prensa como el pez al agua. Para que un acto de violencia extrema cause terror, debe ser publicitado, conocido y difundido en detalle, tanto su macabra y morbosa forma, como sus perversas intenciones y sus corrompidas pretensiones de validez y legitimidad. Recuérdelo, casi que no hubo acto terrorista alguno que no fuera morbosamente espectacular, cínicamente justificado ni arrogantemente reclamado mediante algún comunicado de los extraditables o de la guerrilla que le declaró la guerra a un tubo.

### **Sin libertad de prensa no hay terrorismo que aguante**

Pero cuidado, todo tiene límites. Lo funcional para el terrorista llega hasta la publicidad de sus actos, la interpretación, la investigación y la conexión de los mismos con las demás actividades del narcotráfico, son castigadas. Ya leímos la lista de los sacrificados y recordamos claramente por qué.

El narcoterrorismo necesita la publicación espectacular de los hechos, y dentro de ella da la bienvenida a los adjetivos que se empleen, aún para condenarla, pues ellos potencian sus nefastos efectos. Lo que no aguanta el capo es que se ligue el abominable acto, con el divertido consumo de la blanca cocaína, mucho menos que se denuncie la capacidad corruptora del glorioso personaje con la languidez del Estado, y mucho menos que sus simpáticas figuras se asocien a la escalada en los precios de la tierra, la vivienda y la vida. También se irritan contra quienes combaten el consumo de sicotrópicos desde los medios.

Ya hemos visto un entronque objetivo, el que objetivamente necesita el terrorismo para serlo, pues ya hemos constatado que la publicidad del acto le es consustancial para que pueda causar terror y lograr sus objetivos últimos: disociación, miedo, anomia, subordinación y contemporización.

El entronque subjetivo está del lado de los medios y tiene que ver con su forma de producir y de competir entre sí.

En primer lugar, pareciera que no existe una clara conciencia del carácter de *servicio público* que tienen los medios de comunicación social, privilegiándose sobre éste su carácter de negocio lucrativo, aspecto último que no deja de ser importante, pero que debe quedar subordinado al primero, especialmente en una sociedad que como la nuestra, afronta problemas fundamentales tan graves.

Examinemos en detalle. Al hablar de servicio público, la primera pregunta que debemos hacernos es *¿para qué sirven los medios, y para qué la libertad de prensa?*

La siguiente debiera ser, *¿de qué y ante quién son responsables los medios por el ejercicio de su libertad?*

No creo que baste con responder que los medios deben servir para informar pronta, oportuna y verazmente sobre lo sucedido recientemente. Los códigos éticos elaborados por medios y periodistas sugieren funciones sociales que no se limitan a decir la verdad, hecho que debe darse por descontado. Recuérdese a Vaclav Havel, quien decía que toda sociedad, para vivir, necesita un mínimo de verdad.

Son los propios periodistas y medios quienes responden<sup>12</sup>: servir al bien común<sup>13</sup>, al interés general<sup>14</sup>, al bien social<sup>15</sup> o al interés colectivo<sup>16</sup>. Suena bien este consenso universal en torno de su función y del valor real que tiene la libertad de prensa. Servir al bien común, al interés general, al bien social y al interés colectivo es reforzar los lazos de cohesión social, los cuales se ven desviados por la acción del terrorismo, que se vale de los medios para lograr ese fin e

<sup>12</sup> Tomado de María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo, *Ética para Periodistas*. Bogotá: Tercer Mundo, 1991. p. 88

<sup>13</sup> Código liberiano de prensa

<sup>14</sup> Código francés y código belga

<sup>15</sup> Código UNESCO

<sup>16</sup> FELAP

imponer por el temor extremo cualquier idea que propuesta de otra manera sería inaceptable. Es más, lograron consenso entre nosotros: el 92% de la población colombiana no considera que el narcotráfico —y esta palabra mayor envuelve y contiene al narcoterrorismo—, sea un problema.

Habiendo escuchado lo anterior, me queda examinar la segunda parte de la primera pregunta, ¿para qué sirve a la sociedad, y a qué debe servir la libertad de prensa? No quisiera responder. La libertad de pensar y opinar es una libertad política, ya consagrada en Atenas y Roma como un servicio a la comunidad, tanto así que las sesiones en el Agora se iniciaban con la siguiente frase: «¿Hay entre los ciudadanos presentes, alguno que tenga algo útil que decir al bien de la ciudad?»<sup>17</sup>. El ejercicio de este derecho, de esta libertad, está claramente colocado desde la perspectiva del bien común. El *polites* participaba, el *idiotes*, nuestro actual idiota, era quien nada útil decía a la ciudad. Siendo una libertad política, la de expresión debe estar en función de la polis, de su bienestar y desarrollo, es el bien común lo que le da sentido, de otra forma y con arreglo a otros fines, o siendo subutilizada, se convierte en mero adorno constitucional y parapeto de difamadores, disociadores e intrigantes.

Siendo los medios y los periodistas los depositarios por excelencia de un bien tanpreciado como la libertad de opinión pública, es decir de opinar, narrar e informar *en público y al público*, con toda libertad, es normal que deban responder, ser responsables, no solamente ante la ley, sino ante la ciudadanía por el ejercicio que hagan de ese sagrado derecho, pues para ellos, así como para el político, el pueblo es mandante. ¿De qué deben responder? Nada menos que de la salvaguarda del bien común. Su función, entonces, no es la de meros informadores, sino que se remonta a los planos de conciencia concientizadora de la sociedad, y en momentos tan críticos como los que atraviesa la República, les corresponde ser los líderes la agenda de reconstrucción

moral del país. Ya renunciaron a ello y se lo quieren prohibir a ustedes, señores periodistas. Leo el texto publicado por el diario *El Tiempo* en la página política el jueves 25 de mayo de 1996<sup>18</sup>, a propósito de la ley anticorrupción. En la parte pertinente dice:

*Pese a que los inspiradores de la ley han invitado a la sociedad y a los medios de comunicación para sumarse a una cruzada anticorrupción el estatuto impone restricciones sin precedentes para éstos.*

*Impone reserva a los pliegos de cargos dictados contra personas investigadas por corrupción y sólo autoriza que las investigaciones de la Procuraduría y de otros órganos de control sean divulgadas cuando se produzca sentencia definitiva.*

Quien nada debe, nada teme. Al paso que camina la justicia, si las informaciones referentes a casos de corrupción sólo se pueden publicar cuando haya sentencia definitiva, no aparecerán en las páginas judiciales o políticas de nuestros medios, sino en los libros de historia que estudiarán nuestros bisnietos.

Lo curioso de todo esto, es que el artículo no tiene mayor despliegue. En la primera página de la edición mencionada del diario citado, se destaca, por ejemplo, el posible quiebre de la reforma tributaria, mientras que una censura *ad portas* se esconde en la página 9a, bajo un subtítulo que se pierde entre los demás. Yo me pregunto, ¿en materia de interés común, bien común, servicio público, compromiso social, saltamos a la defensa de la libertad de prensa? Parece que no es ese el interés de los medios, por lo menos del que cito.

De todas maneras, recordemos que el contexto de la ley anticorrupción es la relación entre Santiago Medina, tesoro de la campaña presidencial de Ernesto Samper, Alberto Giraldo y los Rodríguez Orejuela, por el asunto de los narcocasetes, los narcodineros recibidos por esa empresa

<sup>17</sup> FINLEY, Moses. *El nacimiento de la política*. Barcelona: Crítica, 1991.

<sup>18</sup> Periódico *El Tiempo*. *En suspenso ley anticorrupción*. Jueves 25 de mayo de 1996, p. 9A.

política y la descalificación congresional de los Estados Unidos, porque ésta es una narcodemocracia.

Para cerrar el punto, quiero recordar que en Colombia, el narcotraficante cartel de Medellín, introdujo una nueva modalidad de terrorismo: el que tiene fines puramente publicitarios, cuando dejó, en un sector poco transitado de Bogotá, un bus con 200 kilos de dinamita amoniacal entre sus paredes, sin detonantes ni mechas, tan sólo para publicitar su capacidad de daño y con ello aumentar el temor público y lograr lo que buscó: hacer que la ciudadanía, aterrorizada por la desprotección en que se encontraba, abandonara la mal planteada guerra del presidente Barco contra ese cartel, tras el asesinato de Luis Carlos Galán.

En segundo lugar, cabe examinar en profundidad los efectos de la difusión de las informaciones referentes al narcoterrorismo, dentro de lo relativo al entronque subjetivo de la libertad de prensa con el fenómeno que nos ocupa.

Es absolutamente claro que toda sociedad —y todo ser humano—, necesita recibir información sobre el acontecer diario en su comunidad y su entorno, especialmente tratándose de materia tan grave como el narcoterrorismo. Pero en esta materia, el Estado está obligado a hacer cuanto sea necesario para restablecer el orden y mantener el derecho, entre otras razones porque es su deber constitucional proteger la vida y bienes de los asociados, planteándose con ello un conflicto de derechos y de deberes. Veamos.

Si bien el ciudadano tiene derecho a acceder libremente a la información relativa a lo que potencialmente amenaza su seguridad y realmente desestabiliza la de su entorno sociopolítico, el acceso a ella, es decir, la publicitación de los actos terroristas y narcoterroristas es lo que contribuye a ello.

Debo decirlo claro, yo jamás sería partidario de la censura a la prensa, por ningún motivo y en ninguna circunstancia, y si algún medio llegare a cometer algún delito que responda ante la Ley y la sociedad como cualquier otro sujeto de derecho. Pero, sí esperarí de los medios de comunicación que, justo en el momento en que más lo

necesito como ser humano aterrorizado y horripilado por los actos de terror, me ayudaran a comprender la situación, a hacerme conciente de ella, a encontrar los asideros racionales del terror a otra serie de hechos, sucesos, datos y fenómenos, de manera que pudiera reducir y manejar la angustia que provocan. Esperaría de los medios que me ofrecieran toda la gama de posibles explicaciones, pues lo que necesito en esos momentos, durante la larga ola narcoterrorista, por ejemplo, es reducir la incertidumbre, recordemos que «a nada teme más el ser humano, que a ser tocado por lo desconocido»<sup>19</sup>.

Esperaría que los medios de comunicación, depositarios de la confianza ciudadana expresada en forma de libertad política, ejercieran un importante liderazgo de la opinión pública para restituir los lazos de cohesión social que busca deshacer el terrorismo. La evidencia empírica de los hallazgos aportados por la investigación que he venido citando, demuestran consistentemente que el narcoterrorismo victimiza sistemáticamente a la población civil cuando se dirige al Estado para modificar sus políticas, ensañándose contra ella para deslegitimarlo, desestabilizarlo y volver a la sociedad contra el garante de su seguridad, a quien cobardemente han reducido a la impotencia, pues cuentan a su favor con la sorpresa, la sevicia calculada, la vulnerabilidad de los múltiples blancos civiles, urbanos y rurales.

Esperaría de los medios de comunicación que en sus publicaciones sobre los actos narcoterroristas que sucedan en cualquier escenario y en cualquier modalidad y sitio, generen nuevos lazos de solidaridad social hacia las víctimas, de responsabilidad ciudadana y de valor civil para que así podamos protegernos de esa hidra que se cieme y actúa como fantasma.

Esperaría de los medios de comunicación social que en sus publicaciones sobre el narcoterrorismo, logran vincular lo que es indisoluble, pero que a veces no es tan evidente: el

<sup>19</sup> CANETTI, Elías. **Masa y Poder**. Buenos Aires: Munchnik, 1981. p. 1

narcoterrorismo ha sido, y es, el mecanismo siempre a mano de los narcotraficantes para lograr lo que no pueden obtener por vías de la corrupción, si se quiere es una cara más del mismo fenómeno, es la continuidad militar de su acción política, parafraseando a Clausewitz.

Esperaría desde ya de los medios de comunicación, especialmente a los de difusión radial, dada su mayor cobertura y penetración, que reforzaran sus unidades investigativas invirtiendo en la formación de sus comunicadores en la comprensión y manejo de estos temas, de manera que su cubrimiento sea adecuado y útil a combatir ese problema.

Esperaría de los medios de comunicación que ayudaran a crear conciencia sobre la importancia de los programas de desarrollo alternativo en zonas de cultivos ilícitos, para resolver los problemas generatrices de la cadena de problemas que trae consigo la narcotización de las sociedades y de las economías. Para lograrlo, es necesario que ellos mismos lo hagan antes.

Esperaría que dedicaran esfuerzos serios a formar a sus periodistas y reporteros encargados de cubrir orden público, en la comprensión y el manejo de estos temas, que como hemos visto, requieren un cierto grado de especialización de conocimiento.

Esperaría de los medios de comunicación que revisaran cuál es su participación en la formación de la opinión del 92% de los colombianos, para quienes el narcotráfico, y por ende el narcoterrorismo, no es el principal problema del país.

Espero que en este seminario se recuerde que el narcotráfico y el narcoterrorismo han violado la soberanía nacional por todas partes, al punto que mercenarios extranjeros vinieron a entrenar, con anuencia de altísimas autoridades civiles y militares, a los narcoparamilitares y narcoterroristas que ejercieron el terror en regiones campesinas de Córdoba, Sucre, Valle del Magdalena Medio, Cauca, en las ciudades,

y que asesinaron a Luis Carlos Galán, explotaron en vuelo el avión de Avianca, bombardearon el edificio del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, masacraron familias enteras, perpetraron toda suerte de fechorías y asesinaron a Bernardo Jaramillo, a Carlos Pizarro, a José Antequera y la interminable lista de víctimas.

También espero que en este seminario se recuerde que los medios de comunicación, cuando estalló el escándalo de los mercenarios, guardaron un cómplice silencio en torno de la responsabilidad gubernamental en ello, y que de no haber sido por la valiente denuncia realizada por el diario *La Prensa*, la libertad que asiste a los medios se hubiera utilizado en sentido negativo, hubiera sido violada por los mismos medios, pues recuérdense, la libertad de prensa, como todo derecho, supone un doble deber al ser aceptada: de respetarla en los demás y de ejercerla como función del bien público que es.

Esperaría que de este importante seminario saliera un comunicado hacia el Congreso de la República, aclarándole que la manera de combatir su propia corrupción no es la censura ni el encubrimiento, de esto ya hay antecedentes.

### Bibliografía

- CANETTI, Elías. **Masa y Poder**. Buenos Aires: Munchnik, 1981.
- FINLEY, Moses. **El nacimiento de la política**. Barcelona: Crítica, 1991.
- GALTUNG, Johan. *The specific contribution of peace research*. En **Violence and its causes**. París: Unesco, 1981.
- HERRÁN, María Teresa y Javier Darío Restrepo. **Ética para Periodistas**. Bogotá: Tercer mundo editores, 1991.
- Periódico **El Tiempo**. *En suspenso ley anticorrupción*. Jueves 25 de mayo de 1995, p. 9A.
- Post Staff. *The fate of journalists in Colombia*, **The Colombian Post**, p.2., Mayo 7 de 1995.
- QURESHI, S. **International Terrorism: National, regional and global perspectives**. New York: 1976.
- Revista **Semana**, noviembre 29 de 1994.
- WILKINSON, Paul. **Terrorismo político**. Madrid: s/e, 1976

